

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

59336 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se somete a información pública la solicitud de NOATUM CODEMAR TARRAGONA, S.A. de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa "Instalaciones para la recepción, almacenaje y reexpedición de productos agroalimentarios en el Muelle de Castilla".*

Con fecha de 2 de junio de 2015 y registro de entrada 1560 de 4 del mismo, la mercantil NOATUM CODEMAR TARRAGONA, S.A. presentó escrito de solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa "Instalaciones para la recepción, almacenaje y reexpedición de productos agroalimentarios en el Muelle de Castilla", que rige con número de expediente de dominio público 184, de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por un plazo de 10,23 años.

Según lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la solicitud se somete a información pública durante veinte días.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, las partes interesadas puedan examinar el proyecto de que se trata en la Dirección de Dominio Público y Protección Portuaria de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona, en horario de 8.00 a 15.00 horas, de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos.

Tarragona, 16 de noviembre de 2016.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A160083946-1